

ACUERDO DE LA CONSEJERA DELEGADA DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANS), POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ENCARGADA DE LA FASE DE MEMORIA-PROYECTO Y ENTREVISTA POR COMPETENCIAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL MARCO DE LA TASA DE REPOSICIÓN PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2026, EN LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANS).

La CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

Primero. - Aprobar la constitución de la Comisión de Evaluación encargada de la fase de memoria proyecto y entrevista por competencias y valoración de la adecuación al puesto de las personas aspirantes a cubrir las vacantes de los puestos convocados en el marco de la Tasa de reposición correspondiente al ejercicio 2026, de acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Convocatoria.

Segundo. - Designar como miembros de la Comisión de Valoración a:

- **Presidente:** IVAN OJEDA MARRERO
- Suplente: DUNIA SANTANA TAVÍO
- **Vocal:** MARIA JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ
- Suplente: IRIA MOARES SOLLA
- **Vocal:** MARIA JOSE MACIAS BETANCOR
- Suplente: MARIA DEL PINO MARTÍN SUAREZ

Tercero. - Convocar a las personas aspirantes a la fase de entrevista personal, que habrán de ser llamadas de acuerdo con el orden de puntuación de mayor a menor, de acuerdo con lo previsto en las bases.

Cuarto. - La fase de memoria proyecto y entrevista por competencias tendrá lugar el día y hora;

Hotel Escuela Rural Casa de los Herrera, miércoles 15 de julio de 2026

DIRECTOR/A DE HOTEL ESCUELA CASA DE LOS HERRERA - LA GOMERA				
Nº	Iniciales	Código	Puntuación acumulada	Hora de presentación
1	CBDR	***9967**	19,45	09:30
2	ALPV	***3079**	11,40	10:15
3	PGH	***3510**	5,75	11:00
4	SGG	***7116**	1,30	11:45
5	YDR	***2589**	1,00	12:30

Quinto. - La recusación y/o la abstención se formulará por escrito, en el plazo de los dos (2) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

El Órgano Convocante